I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001191

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 26 JUN 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3186/2013; el Memorándum N°600/465/2013 de la Secretaría Comunal de Planificación; los Decretos Exentos N°202/993/2013 y N°202/1165/2013; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/993/2013, se llamó a Propuesta Pública denominada **"CONSERVACIÓN SENDA ESPACIO PÚBLICO VILLA CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ COMUNA DE CERRILLOS"**, ID 812-14-LP13, cuyas observaciones fueron sancionadas mediante Decreto Exento N°202/1165/2013.

D E C R E T O:

1. Apruébase las Aclaraciones de la propuesta pública denominada **"CONSERVACIÓN SENDA ESPACIO PÚBLICO VILLA CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ COMUNA DE CERRILLOS", ID 812-14-LP13,** cuyo llamado se efectuó mediante Decreto Exento N°202/993/2013.

2. Las Aclaraciones que por este acto se aprueban se encuentran en documento adjunto el que forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCh/aaa.

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Dirección de Obras Municipales
Gobierno Regional Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA